CONSORCIO YVY

INFORME MENSUAL No 15

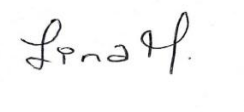
17 DE JUNIO – 30 DE JUNIO DE 2026

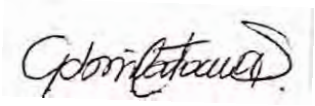
COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: No 139 del 2025

REGISTRO DE REVISIONES:

	ELABRORÓ Y APROBÓ:	
CONTRATISTA		
	LINA MARITZA RICO DAZA Profesional SST	**ARMANDO LUIS MENDOZA MARTINEZ** Director de Obra

	REVISÓ:	**APROBÓ:**
INTERVENTORIA		
	YESICCA PAOLA MORA TORRES Profesional SST de Interventoría	**GABRIELA FORERO** Director de Interventoría

OBJETIVO:

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el Contrato cuyo objeto es "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ALCANCE:

Este informe SG-SST aplica para el CONTRATO DE OBRA ICCU-139 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", aplicable a todo el personal administrativo, operativo y demás partes interesadas del proyecto, incluidos subcontratistas de obra y proveedores. Basado en el SGSST de la empresa CONSORCIO YV

1. PLAN DE INDUCCIÓN Y DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

El Consorcio YVY consciente de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto en el aspecto técnico de su trabajo, como en la Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, se propone mediante el Plan de Inducción y Capacitación, potenciar una adecuada preparación y formación del personal.

Por esta razón, este Plan constituye una herramienta fundamental para la implementación del proyecto en el manejo y control de los riesgos laborales, buscando de esta manera la generación de una cultura en prevención.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST:

El Plan de Capacitación debe cubrir dos grandes Frentes:

- Inducción a la empresa y sistema de gestión SST.
- Inducción Trabajador Nuevo: Los trabajadores antes de ingresar a laborar deberán recibir una charla de inducción, cuyo temario principal es parte del Estándar que regula dicha charla.
- Re-instrucción de Accidentado: Todos los trabajadores que hubiesen sufrido un accidente potencialmente grave, al regreso al trabajo recibirán una Re-instrucción
- por parte del profesional SST de obra y el director de obra, para analizar las causas que originaron su accidente.

Estas capacitaciones serán evaluadas (según corresponda), realizada inmediatamente terminada la capacitación y que tendrá como objetivo medir la comprensión del tema tratado.

En la inducción tanto para personal directo como contratista se manejará la siguiente temática:

Presentación del Proyecto
Sistema General de Riesgos Laborales
Responsabilidades Empleador SGRL
Normas Generales de Seguridad
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
Políticas de la empresa (Gestión Integral y Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaquismo)
Notificación de Riesgos
Uso y mantenimiento de EPP
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, Enfermedad común, Accidente de origen común
Definición de ARL, EPS y AFP.
¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo, enfermedad y/o accidente de origen común?
Reporte de Actos y Condiciones Inseguras
Medidas para promover el cumplimiento de normas SST
Notificación de riesgos
Generalidades de la empresa
Socialización del Plan de Emergencias
Comité de Convivencia Laboral-CCL

Tabla 1. Temas de la inducción.

IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADAS A LAS INSTALACIONES Y PUESTO DE TRABAJO

Es sumamente importante que los empleadores y trabajadores estén al tanto de los riesgos y peligros asociados a su labor y las medidas preventivas, la seguridad en trabajo es responsable de todos para ello se informa a los colaboradores respecto a los riesgos y peligros del entorno laboral, con el propósito de que están conscientes de las amenazas y puedan tomar las precauciones necesarias evitando de esta forma accidentes o enfermedades en su labor.

- De acuerdo con la programación de actividades se realizó proceso de inducción con el personal que ingreso en los frentes de trabajo.

ANEXO INDUCCIONES

2. COMITÉ PARITARIO SST – COPASST

En relación con el COPASST, Con el fin de no generar traumatismos en la trazabilidad y funcionamiento del comité, durante el mes de julio se procederá a reorganizar este espacio y su conformación, teniendo en cuenta los nuevos ingresos a la planta de personal y atendiendo de forma detallada cada una de las observaciones formuladas por el áreas SST de interventoría, esto en pro de encaminar su operación regularizar su conformación y asegurar que, en lo sucesivo, sus registros, actas y actividades se desarrollen bajo estricto cumplimiento normativo. Estableciendo la debida actualización y corrección de registros ajustado a las observaciones realizadas por la interventoría, dando así cumplimiento a las exigencias de las Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo de Colombia, periodo de vigencia 2026 -2028.

3. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL SST – COCOLA

En relación con el CCOCOLA, Con el fin de no generar traumatismos en la trazabilidad y funcionamiento del comité, durante el mes de julio se procederá a reorganizar este espacio y su conformación, teniendo en cuenta los nuevos ingresos a la planta de personal y atendiendo de forma detallada cada una de las observaciones formuladas por el áreas SST de interventoría, esto en pro de encaminar su operación regularizar su conformación y asegurar que, en lo sucesivo, sus registros, actas y actividades se desarrollen bajo estricto cumplimiento normativo. Estableciendo la debida actualización y corrección de registros ajustado a las observaciones realizadas por la interventoría, dando así cumplimiento a las exigencias de Ley 1010 de 2006 y disposiciones de la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo de Colombia, periodo de vigencia 2026 -2028

4. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el

período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, no se registraron accidentes de trabajo reportables conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución 1401 de 2007

En este sentido el CONSORCIO YVY ha mantenido implementadas medidas de prevención y control en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, tales como:

- Inducción y reinducción en SST para todo el personal vinculado a la obra.
- Socialización de análisis de trabajo seguro (ATS) previo al desarrollo de actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Inspecciones planeadas a frentes de trabajo.
- Seguimiento a condiciones subestándar y actos inseguros detectados en campo.

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO
901.902.786-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C, 02 de julio de 2026

La suscrito, OMAR ANDRES PACHON ROJAS, identificado con 80.120.983, y con la tarjeta profesional No. 233316-T De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del ***CONSORCIO YVY****, identificado con el Nit. 901.902.786 - 1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y CREE, (artículo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.*

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

OMAR ANDRES PACHON ROJAS
Contador Público
T.P. 233316-T
CONSORCIO YVY

3176356196
3017304248
3208304254

Carrera 11° No. 17-21
Riohacha – La Guajira

consorcioyvy@gmail.com

ANEXO CERTIFICACIÓN ACCIDENTALIDAD JUNIO

CONSORCIO YVY

CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

La finalidad de las charlas de seguridad dentro de las empresas públicas y privadas es de gran importancia puesto que es fundamental que la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, se garanticen en el ejercicio laboral.

- Notifican sobre los hallazgos de puntos críticos de seguridad y sobre incidentes en el área de trabajo.
- Reducen los índices de accidentabilidad y minimizan los errores o incidentes.
- Permiten analizar situaciones que pueden llegar a un accidente y fomentan la participación del personal.
- Nos permite visualizar cuando son actos inseguros

CHARLA
TEMA: IMPORTANCIA DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS





CHARLA
TEMA: RESPORTE INMEDIATO DE RIESGOS Y NOVEDADES

CONSORCIO YVY



CHARLA

TEMA: EMERGENCIAS Y SALUD





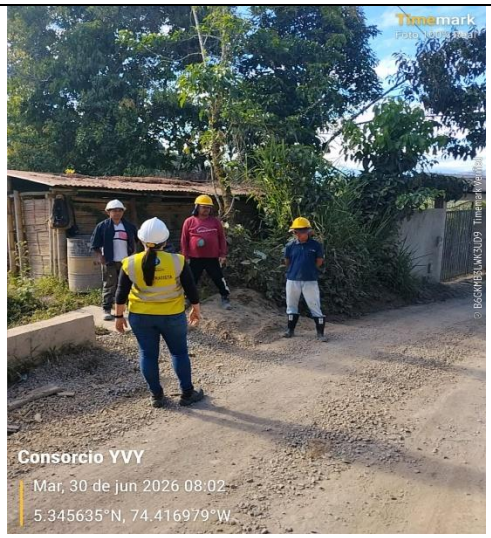
CONSORCIO YVY



CHARLA
TEMA: IMPORTANCIA INSPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICULO



CHARLA
TEMA: TRABAJO SEGURO CERCA DE VIA PUBLICA

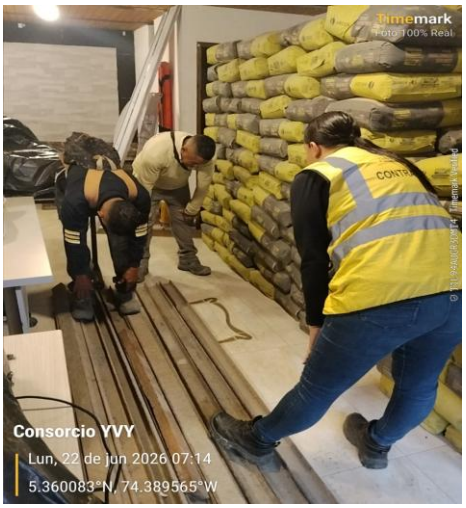
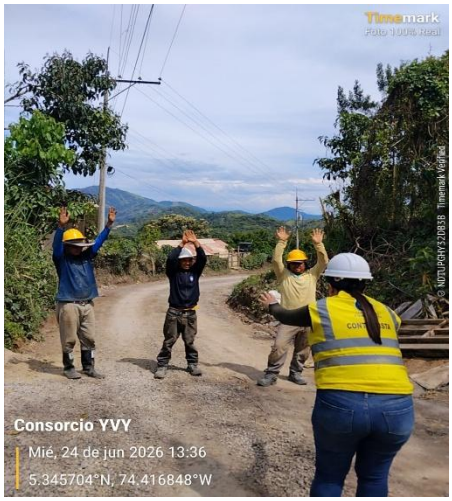
	

ANEXO SST ASISTENCIA CHARLAS

PAUSAS ACTIVAS
Este breve espacio durante la jornada laboral destinado a realizar movimientos o ejercicios suaves que ayudan a prevenir problemas físicos, mejorar el bienestar y aumentar el rendimiento laboral. Importancia Previenen trastornos musculoesqueléticos, Reducen la fatiga física y mental Mejoran la circulación sanguínea Aumentan la productividad y el desempeño laboral. Disminuyen el estrés y la tensión acumulada, Promueven hábitos saludables

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

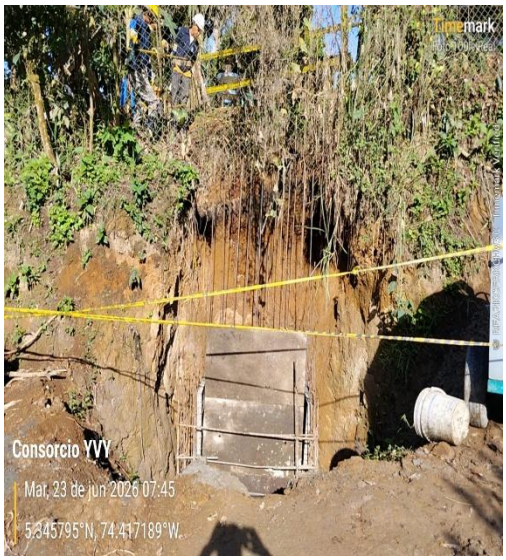
El Consorcio YVY cuenta con equipos y herramientas que son inspeccionados previo a su utilización. Es responsabilidad del profesional SST en campo su control. Los responsables de la ejecución son el personal operativo.

En el siguiente cuadro se describe todas las inspecciones que se realizarán indicando el responsable de su ejecución, la periodicidad, cabe anotar que el jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá realizar cualquier tipo de inspección reemplazando así en su ejecución al responsable o en el momento que se requiera.

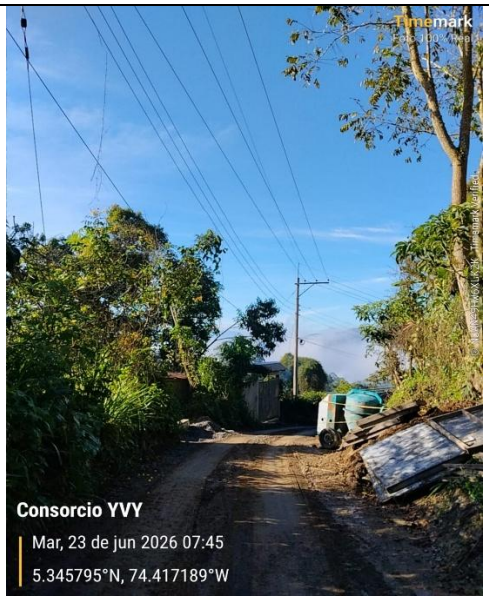
INSPECCIONES PLANEADAS		
Tipo de Inspección	**Frecuencia**	**Responsable**
Inspección Vehículo	Todos los días	Conductor, Profesional SST, COPASST
Inspección EPP	Semanal	Profesional SST, COPASST
Inspección Botiquín	Mensual	Profesional SST, COPASST
Inspección de extintor	Mensual	Profesional SST, COPASST
Equipos y/o Herramientas	Mensual	Profesional SST, COPASST
Inspección Orden y aseo	Todos los días	Profesional SST, COPASST

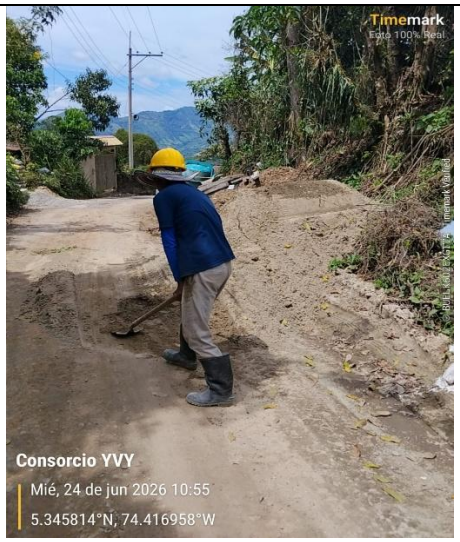
Durante el mes de junio de 2026, se realizaron inspecciones y preoperacionales a equipos y herramientas de acuerdo a la programación de actividades.

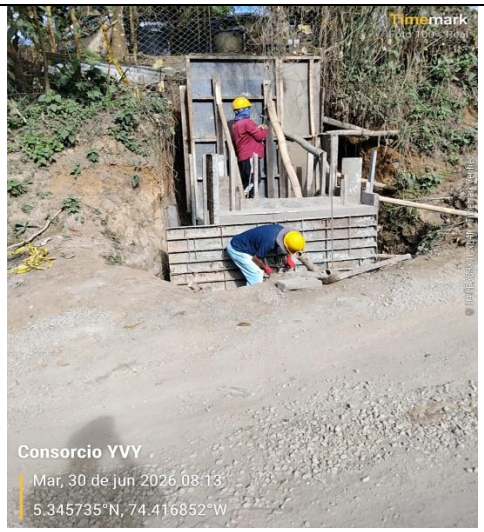
CONSORCIO YVY

INSPECCIÓN LOCATIVA FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verifica que se mantengan condiciones adecuadas de orden, limpieza y almacenamiento, con el fin de prevenir accidentes laborales, facilitar el desarrollo de actividades y cumplir con los estándares establecidos en el SG-SST durante la ejecución de actividades de construcción de alcantarillas.	
	
	

CONSORCIO YVY





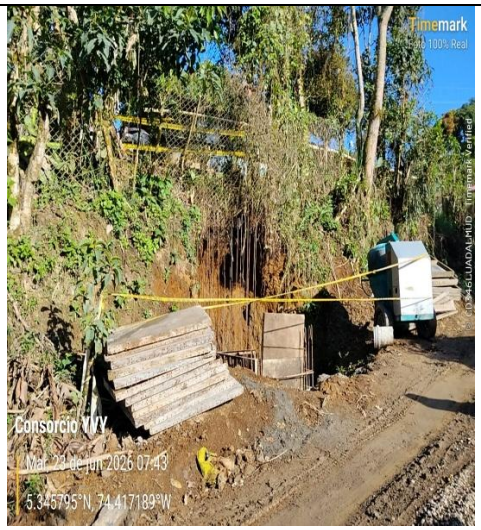
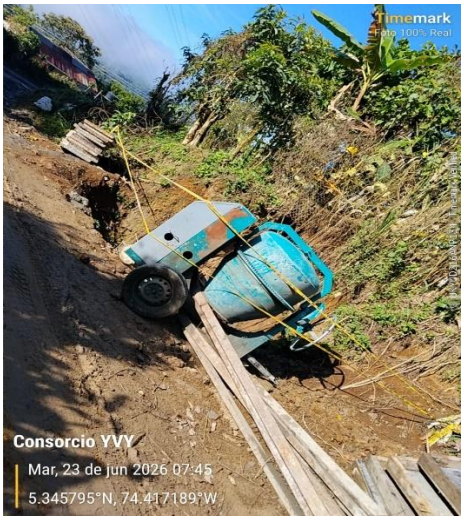


ANEXO SST INSPECCION LOCATIVA

INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verifica que se mantengan condiciones adecuadas de orden, limpieza y almacenamiento, con el fin de prevenir accidentes laborales, facilitar el desarrollo de actividades y cumplir con los estándares establecidos en el SG-SST durante la ejecución de actividades de construcción de alcantarillas.	

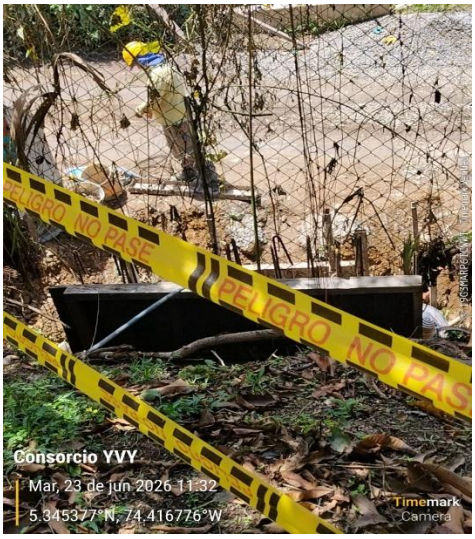
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

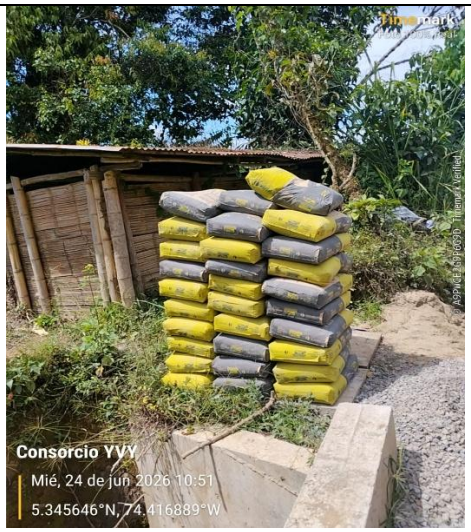
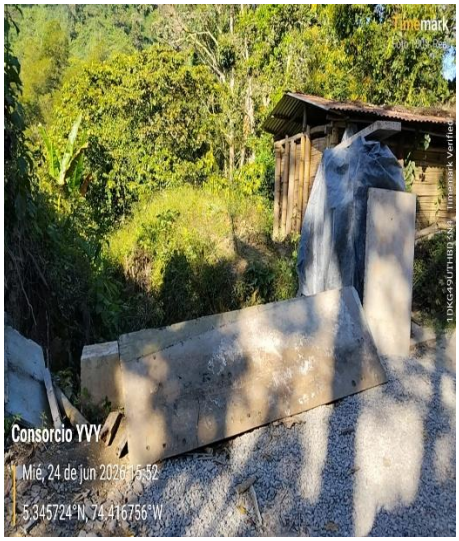
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

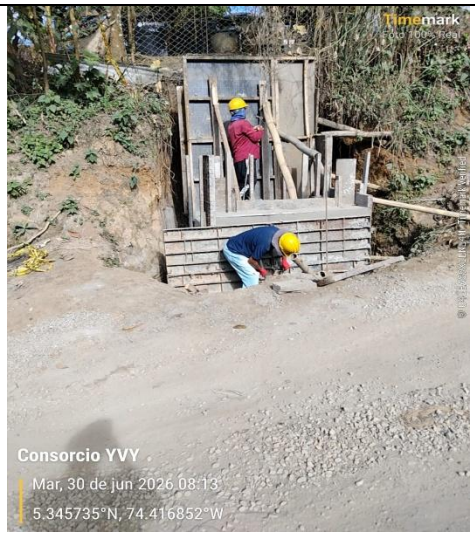
CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1







ANEXO SST INSPECCION ORDEN Y ASEO PDF

INSPECCION EPPs FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verificar el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal asignados a los trabajadores, de acuerdo con los riesgos identificados en sus actividades durante la ejecución de actividades construcción de alcantarillas.	







ANEXO SST INSPECCION EPPs

INSPECCION BOTIQUÍN FRENTE DE OBRA LA PALMA
Se inspecciona la totalidad del contenido, verificando la cantidad y la fecha de caducidad de cada elemento, así como su estado de orden y limpieza. Además, se comprueba que el botiquín no contenga otros objetos y que se hayan repuesto los materiales gastados.

CONSORCIO YVY







ANEXO SST INSPECCION BOTIQUINES

INSPECCION EXTINTOR FRENTE DE OBRA LA PALMA
Se inspecciona el estado y funcionamiento del extintor multipropósito tipo ABC, con el fin de garantizar su operatividad en caso de presentarse una emergencia, asegurando la protección de las personas, equipos e instalaciones. El extintor presenta deterioro en la pintura debido la a exposición de condiciones climáticas adversas en frente de obra (Sector rural) así como se desprende el sello de cambio, por tanto, se ubica

nuevamente en la oficina hasta definir su ubicación final y aspectos como transporte y locación adecuados que permita conservar las características exteriores como etiquetado.







ANEXO SST INSPECCION EXTINTOR

INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES FRENTE DE OBRA LA PALMA
Se verifica el estado funcional y seguridad de las herramientas menores utilizadas en este tramo con el fin de prevenir accidentes, garantizar su adecuado funcionamiento y cumplir con los estándares de seguridad durante la ejecución de actividades construcción de alcantarillas. Se verifica el uso de herramientas manuales como; palines, picas, palas redondas azadones, carretilla.

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1





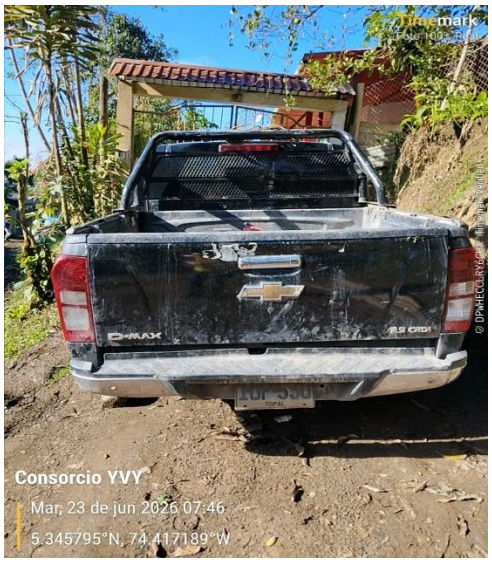


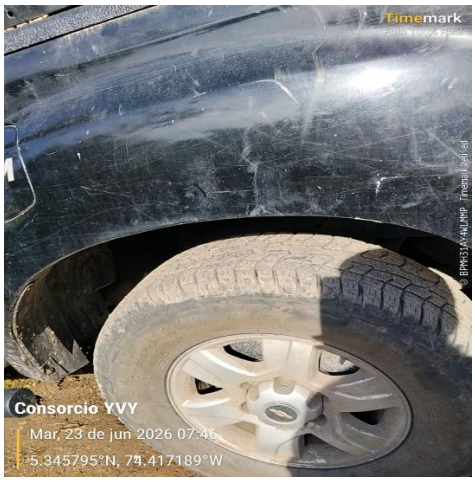


CONSORCIO YVY



ANEXO SST INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES

INSPECCION VEHICULO **FRENTE DE OBRA LA PALMA** **VEHICULO CHEVROLET LINEA DMAX PLACA IOP530**	
Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso.	
	

ANEXO SST INSPECCION VEHICULO

INSPECCION CAMILLA FRENTE DE OBRA LA PALMA
Se inspecciona el estado estructural y funcional de la camilla, aspectos que puedan comprometer la seguridad o uso operativo. Se esta a la espera de sitio de instalación definitivo.


ANEXO SST INSPECCION CAMILLA

PREOPERACIONALES

Durante el mes de mayo se realizaron inspecciones preoperacionales a la maquinaria y equipos empleados en obra, con el propósito de verificar que se encuentre en óptimas condiciones para su uso seguro, sus componentes se encuentren en buen estado, apto para operar y no se comprometa la actividad o integridad del operario:

- Preoperacional planta eléctrica
- Preoperacional mezclador (trompo)
- Preoperacional vibrador de concreto

ANEXO SST PREOPERACIONALES

7. ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Durante el periodo de junio, de acuerdo con la programación de actividades, el consorcio no realizó entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP). Estos fueron suministrados directamente por el subcontratista que ejecuta las labores en esta zona. No obstante, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha realizado seguimiento estricto: verifica que cada trabajador porte sus EPP, que se encuentren en buen estado y cumple con inspecciones semanales, quedando soportado mediante registro fotográfico documentado.

ANEXO SST ENTREGA EPPs

8. RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO EN OBRA

CUADRO DE PERSONAL			
PROVINCIA RIONEGRO CONSORCIO YVY			
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**FRENTE DE OBRA**
1	Armando Luis Mendoza Martínez	Director de Obra	Director General
2	Eduardo Emilio Parias Figueroa	Director de Obra	Rionegro
3	Jhon Edison Carrillo Loaiza	Ingeniero Residente	Rionegro
4	Lina Maritza Rico Daza	Profesional SST	Rionegro
5	Yeimy Carolina Escobar Coral	Profesional Social	Rionegro
PERSONAL SUBCONTRATISTA CUADRILLA Nº 1			
1	Jhonatan Enrique Miranda Morales	Oficial de Obra	La Palma
2	Daniel Fermín Lora Altamar	Maestro de Obra	La Palma
3	Juan Pablo Ramírez Barragaán	Auxiliar de Obra	La Palma
4	Johan Alexis Mahecha montero	Auxiliar de Obra	La Palma Laboró hasta 13 de junio
5	Anderson Camilo Mahecha Montero	Auxiliar de Obra	La Palma Laboró hasta 13 de junio
PERSONAL SUBCONTRATISTA CUADRILLA Nº 2			

1	Fabian Rene Padilla Mesa	Supervisor de Obra	Yacopí
2	Jean Deivis González Cáceres	Oficial de Obra	Yacopí
3	Carlos Alberto Navarro Velasquez	Maestro de Obra	Yacopí
4	Gustavo Joel Pacheco Tapia	Auxiliar de Obra	Yacopí
5	Alonso Pérez Pancha	Auxiliar de Obra	Yacopí
6	Arley Salinas Martínez	Auxiliar de Obra	Yacopí
7	Nicolas Vega Sánchez	Auxiliar de Obra	Yacopí
8	Wilfrido Manuel Navarro Velasquez	Auxiliar de Obra	Yacopí
9	Eliseo Diaza Delgado	Auxiliar de Obra	Yacopí
10	Duván Antonio Cruz García	Auxiliar de Obra	Yacopí
11	Miguel Ángel Cruz García	Auxiliar de Obra	Yacopí

Tabla Personal vinculado en la obra

ANEXO SOPORTE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIONES

9. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO
901.902.786-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C, 02 de julio de 2026

La suscrito, OMAR ANDRES PACHON ROJAS, identificado con 80.120.983, y con la tarjeta profesional No. 233316-T De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del ***CONSORCIO YVY****, identificado con el Nit. 901.902.786 - 1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y CREE, (artículo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.*

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

OMAR ANDRES PACHON ROJAS
Contador Público
T.P. 233316-T
CONSORCIO YVY

3176356196
3017304248
3208304254

Carrera 11° No. 17-21
Riohacha – La Guajira

consorcioyvy@gmail.com

ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES PARAFISCALES

10. CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL





CONSORCIO YVY



ANEXO CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL

11. CERTIFICADOS DE ANTECENDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5C71DABE2DE0F91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ANDRES PACHON ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80120983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 233316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO YVY

SOIALIZACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO FRENTE DE OBRA VILLAGÓMEZ

Se socializa el Plan de manejo de tránsito en la vereda Buena vista del Municipio de Villagómez, desde el área SST se informa a la comunidad las zonas definidas, los cierres y dispositivos de canalización, señalización estandarizada a implementar y las funciones que tendrán las dos auxiliares viales que ejecutarán sus actividades en el frente de obra. Se brinda información detallada de las actividades del área SST a ejecutar y su interacción con todos los actores viales (comunidad, peatones, conductores) la cual queda consignada registrada por el área social.









Durante las actividades realizadas en el mes de junio se evidenció receptividad en las comunidades del área de influencia, respecto a la vinculación inicial del personal para la primera fase de obra en ejecución del contrato de obra No. ICCU 139 de 2025.